INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROSA LIA MAFLA

MUNICIPIO DE JAMUNDI - DEPARTAMENTO DEL VALLE - REPUBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION 170 DEL 18 DE AGOSTO DE 2020
DANE 176364000481 NIT 805 011 696 – 3

ACTA DE FINALIZACION, DE CUMPLIMIENTO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN E INFORME FINAL DE SUPERVISION

NUMERO DE CONTRATO: IERLM-023-2025	**VALOR DEL CONTRATO:** VEINTITRÉS MILLONES CIENTO QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($23.115.988) incluidos todos los impuestos a que haya lugar y demás gastos directos e indirectos.
CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROSA LIA MAFLA - Nit. 805 011 696 – 3	**CONTRATISTA:** LA CASA DEL MULTIMUEBLE S.A.S. - NIT No. 901085828-4
OBJETO: COMPRA DE MOBILIARIO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROSA LIA MAFLA.	
FECHA DE INICIO: 27/10/2025	**FECHA FINAL:** 30/11/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN: 34 día calendario	
FORMA DE PAGO: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROSA LIA MAFLA, cancelará el valor del contrato en un único pago, previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobado el informe en los términos previstos, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social; con un tiempo no mayor a 30 días calendario de la fecha de la recepción factura y/o cuenta de cobro con todos sus soportes.	
VALOR EJECUTADO: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($7.840.000) incluidos todos los impuestos a que haya lugar y demás gastos directos e indirectos.	
MODIFICACIONES DURANTE LA EJECUCION: se realiza prorroga por 9 días adicionales sin que genere erogación para la entidad.	

Entre los suscritos a saber, **DORA ALICIA OTERO CARREÑO** – rectora, mayor de edad, quién actúa como supervisora de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROSA LIA MAFLA** y **LA CASA DEL MULTIMUEBLE S.A.S.**, con Nit. No. 901085828-4, representada legalmente por OSCAR ALEXANDER JEREZ LIZCANO con cédula de ciudadanía No. 91527892, mediante la presenta acta deja constancia del cumplimiento de las especificaciones técnicas y/u obligaciones especiales pactadas.

En consecuencia, se recibe a entera satisfacción por parte del supervisor (a).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O OBLIGACIONES ESPECIALES PACTADAS				GESTIÓN REALIZADA POR EL CONTRATISTA	
				CUMPLIO	NO CUMPLIO
No.	**ARTÍCULO**	**DESCRIPCIÓN**	**CTDAD**		
1	**PUPITRE UNIPERSONAL BACHILLERATO**	Mesa de pupitre unipersonal tapa fija. Estructura en tubo redondo de 7/8 calibre 18. Con bandeja portalibros en lamina coll rolled calibre 22. Encerrada el cajón con hueco al frente en lamina coll rolled calibre 22. Con doble refuerzo por debajo del cajón. Soldadura mig en cordón. Con refuerzo manea alrededor de las patas en tubo redondo de 5/8 calibre 18. Pintura horneable. Tapones plásticos para las patas Cubierta en triplex de 12 mm, pintados con	55	Si, en su totalidad	

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROSA LIA MAFLA

MUNICIPIO DE JAMUNDI - DEPARTAMENTO DEL VALLE - REPUBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION 170 DEL 18 DE AGOSTO DE 2020
DANE 176364000481 NIT 805 011 696 – 3

ACTA DE FINALIZACION, DE CUMPLIMIENTO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN E INFORME FINAL DE SUPERVISION

		sellador y laca al natural. Medidas: 60 cm x 40 cm x 75 cm. Tornillería pasante con tuerca. Bachilletaro Silla fija, estructura en tubo redondo de 7/8 calibre 18. Con refuerzo en las patas de atrás en tubo redondo de 5/8" calibre 18. Uniones en soldadura mig en cordón. Pintura horneable. Tapones plásticos para las patas. Sentadero y espaldar en triplex de 12 mm plano, pintados con sellador y laca al natural. Bachilletaro.				
2	PUPITRE UNIPERSONAL PRIMARIA	Mesa de pupitre unipersonal tapa fija. Estructura en tubo redondo de 7/8 calibre 18. Con bandeja portalibros en lamina coll rolled calibre 22. Encerrada el cajón con hueco al frente en lamina coll rolled calibre 22. Con doble refuerzo por debajo del cajón. Soldadura mig en cordón. Con refuerzo manea alrededor de las patas en tubo redondo de 5/8 calibre 18. Pintura horneable. Tapones plásticos para las patas Cubierta en triplex de 12 mm, pintados con sellador y laca al natural. Medidas: 60 cm x 40 cm x 62 cm. Tornillería pasante con tuerca. Primaria Silla fija, estructura en tubo redondo de 7/8 calibre 18. Con refuerzo en las patas de atras en tubo redondo de 5/8" calibre 18. Uniones en soldadura mig en cordón. Pintura horneable. Tapones plásticos para las patas. Sentadero y espaldar en triplex de 12 mm plano, pintados con sellador y laca al natural. Primaria.	35			
3	BUTACOS PARA EL LABORATORIO	Butaco metálico con espaldar. Estructura en tubo redondo de 1" calibre 18. Con aro descansapies en tubo redondo de 5/8 calibre 18. Sentadero en triplex de 15 mm, con diámetro de 30 cm. Espaldar con estructura con dos tubos redondos de 7/8 calibre 18. Espaldar en triplex en 12 mm pintado con sellador y laca. Altura 76 cm.	40			
4	SILLA ERGONÓMICA	Silla ergonómica giratoria ejecutiva espaldar alto, con brazos fijos en poliuretano, sistema de elevación neumática de dos palancas. Sentadero y espaldar tapizado en tela escocia. Con araña con 5 rodachines en poliuretano negro.	2			

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROSA LIA MAFLA

MUNICIPIO DE JAMUNDI - DEPARTAMENTO DEL VALLE - REPUBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION 170 DEL 18 DE AGOSTO DE 2020
DANE 176364000481 NIT 805 011 696 – 3

ACTA DE FINALIZACION, DE CUMPLIMIENTO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN E INFORME FINAL DE SUPERVISION

5	**ARMARIO PRIMARIA**	Armario papelero. Estructura en lámina coll rolled calibre 22. Con dos entrepaños para tres servicios. Con puertas de abrir en lámina coll rolled calibre 22. Con chapa de seguridad. Medidas: 1.50 cm alto x 1.00 mt ancho x 40 cm fondo.	1		

Obligaciones especiales:

a. Entregar los elementos de acuerdo con las instrucciones dadas por el supervisor, el proveedor debe estar en condiciones de entregar en los tiempos pactados.
b. LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, podrán solicitar cambios, por imperfecciones de los equipos, de igual manera, para las devoluciones por especificaciones del artículo que no correspondan con lo requerido, el cual no podrá exceder de los dos (02) días hábiles, a partir de la fecha y hora de la solicitud de devolución o cambio.
c. Ofrecer elementos nuevos de primera línea y calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas, y reponer los insumos que se suministren en condiciones defectuosas o de mala calidad, dentro de los dos (02) días siguientes al reporte de la supervisión sobre el particular.
d. Asumir todos los costos asociados a la entrega (Flete, cargue y descargue etc.) de los bienes estarán a cargo del Contratista seleccionado y se realizaran la entrega en la dirección indicada por el supervisor del contrato.
e. Será responsabilidad absoluta del Contratistas, las averías de empaque o equipos durante el proceso de transporte y entrega.

Para constancia ser firma en el Municipio de Jamundí, a los 30 días del mes de noviembre de 2025.

POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROSA LIA MAFLA,	POR EL/LA CONTRATISTA,
DORA ALICIA OTERO CARREÑO **Rectora**	**LA CASA DEL MULTIMUEBLE S.A.S.** **Nit. No. 901085828-4** **OSCAR ALEXANDER JEREZ LIZCANO** **CC No. 91527892** **Representante Legal**